



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 310.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 222 DEL 17 DE MARZO DE 2022

Asunción, 11 de abril de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 217/2022 del 5 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 222 del 17 de marzo de 2022, en lo que respecta al destino donde deberá presentar servicios la contratada Mirtha Elizabeth Vera Bauer; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución N° 222/2022 del 17 de marzo de 2022, se autorizó la contratación de personal para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Que la señora Mirtha Elizabeth Vera Bauer ha sido contratada para prestar servicios en el Consulado General del Paraguay en Santiago, República de Chile; sin embargo, la misma debe prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile, razón por la cual es necesario modificar el anexo de la Resolución N° 222/2022.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 222 del 17 de marzo de 2022, específicamente en lo que respecta al destino en donde debe prestar servicios la contratada Mirtha Elizabeth Vera Bauer, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y/o 30 – Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas a partir del mes de abril, como se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Salario (USD)	Categoría y Denominación	Vigencia del Contrato	Representación donde presta Servicios	Representación en donde deberá prestar servicios desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2022
2.241.866	Mirtha Elizabeth Vera Bauer	2.000,00	XD6- Profesional	1 de abril al 31 de diciembre de 2022	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile.	Embajada de la República del Paraguay en la República de Chile.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____